

ART 81.

XXXV.- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención

[Formato aplicable para el año 2020, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate no obtuvo ninguna recomendación por caso especial por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos México u otro organismo nacional garante de los derechos humanos durante el periodo comprendido de 01 de enero de 2020 a 31 de marzo de 2020.